

Director de Autorizaciones y Registro de Entidades  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Pº de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 27 de septiembre de 2007

## **HECHO RELEVANTE**

BBVA GESTION S.A., S.G.I.I.C. comunica como HECHO RELEVANTE, en relación con el Fondo de Inversión, BBVA BONO 2007 C, FI, (cambiando a BBVA BONO 2010 C, FI) inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 600, lo siguiente:

1.- Que con fecha 24 de septiembre de 2007 se produjo el vencimiento de la garantía del fondo. La rentabilidad obtenida a vencimiento para aquellos partícipes que hubieran suscrito su participación el 24 de marzo de 2004 fue de 2,01% TAE, superior a la TAE garantizada (2%), por lo que no fue preciso ejecutar la garantía. Desde el vencimiento de la misma, el fondo ha estado invertido en repos.

2.- Que BBVA ha decidido otorgar a favor del Fondo una nueva garantía de rentabilidad a vencimiento consistente en asegurar a la fecha de vencimiento de la garantía (29 de octubre de 2010) el 100% del valor de su inversión al 30 de octubre de 2007 más una revalorización del 11,20% sobre dicho valor liquidativo, lo que supone una TAE del 3,60%.

En el caso de que el partícipe reembolse con anterioridad al vencimiento de la garantía, las participaciones reembolsadas no estarán sujetas a dicha garantía y se les aplicará el valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud. Los importes reembolsados podrían ser superiores o inferiores a la cantidad invertida en la fecha de suscripción.

3.- Que se procederá a modificar su política de inversión para recoger los anteriores cambios así como para establecer la posibilidad de Invertir hasta un 20% en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, siempre que la entidad de crédito tenga su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades de crédito en cuanto a requisitos de solvencia.

4.- Que se va a adecuar la denominación del fondo al nuevo objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento, ésta cambiará a BBVA BONO 2010 C, FI.

5.- Que se procederá a eliminar el límite del 4 por mil sobre el patrimonio del Fondo, aplicable en la comisión anual de depósito.

En breve se inscribirá en el Registro Administrativo de CNMV el folleto informativo que recoge todos estos cambios, no obstante éstos no entrarán en vigor hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde el envío de la presente comunicación.

Al no tener el fondo comisión de reembolso, el partícipe puede reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso, o puede (en el caso de personas físicas residentes) traspasar sus participaciones sin coste fiscal, al valor liquidativo del mismo día de solicitud.

Atentamente,



Fdo: Eugenio Yurrita Goiburu  
BBVA GESTION, S.A., SGIIC